



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**CON15I0017**

Código de Expediente  
**OBR/2019/1**

Fecha y Hora  
**02/03/2021 13:41**

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



363V4S1S06502H100D9R

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

02 de Marzo de 2021 a las 13:45:00

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Coaña

### Asistentes

PRESIDENTE  
D./Dña. ROSANA FERNANDEZ GONZALEZ, ALCALDESA  
SECRETARIO  
D./Dña. PILAR LOPEZ PEREZ, TECNICO  
VOCALES  
D./Dña. JUAN JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, TECNICO  
SECRETARIA INTERVENTORA  
D./Dña. María Teresa Menéndez González

### Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OBR/2019/1
- 2.- Propuesta adjudicación: OBR/2019/1

### Se Expone

#### **1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: OBR/2019/1**

#### **ANTECEDENTES.**

Con Fecha 23 de Febrero de 2021 se reúne la mesa de contratación de las obras indicadas en el encabezado, acordando lo siguiente:

- La mejor oferta de acuerdo al Art. 150 de la LCSP y a lo recogido en los pliegos que rigen la licitación es la presentada por **PJR GESTIÓN, S.L.** de acuerdo a los valores recogidos en el informe técnico antes transcrito.
- Dado que la citada oferta esta incurso en **en presunción de anormalidad se deberá requerir al citado licitador para que justifique la misma** en los términos del informe técnico antes transcrito.

Con Fecha 25 de Febrero de 2021 la citada empresa presenta a través de la Plataforma de Contratación escrito el cual señala:

*"Habiendo recibido por parte de PJR Gestión, S.L. la comunicación de haber incurrido en presunción de anormalidad en la obra "Obras de adecuación de caminos en Cartavio (caminos 2b, 2ª, 4ª y 5 y Cunetas 1 y 2), expediente OBR/2019/1, les trasladamos nuestra intención de no justificar la baja por lo que pueden continuar la gestión de la obra sin interferencia por nuestra parte".*

A la vista de lo cual la mesa **ACEPTA el desistimiento** presentada por **PJR GESTIÓN, S.L.**

#### **2.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: OBR/2019/1**

La mesa concluye la siguiente **lista ordenada de manera decreciente de puntuación** de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B33411372 PJR GESTIÓN, S.L. (Desiste Justificar Baja Anormal)  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 100.0  
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: B74181249 Asfaltos Balda, s.l. (Propuesto para Adjudicación)  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 56.58  
Total puntuación: 56.58

Orden: 3 CIF: B74177874 CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 54.62  
Total puntuación: 54.62

Orden: 4 CIF: B70427505 DESARROLLOS Y METAS S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 50.02  
Total puntuación: 50.02

Orden: 5 CIF: A33009630 TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 47.2  
Total puntuación: 47.2

Orden: 6 CIF: B74320532 EVASFAL SL  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 38.55  
Total puntuación: 38.55

Orden: 7 CIF: B74457425 SEIJO VEIGUELA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 36.31  
Total puntuación: 36.31

Orden: 8 CIF: B33516048 EXCAVACIONES Y PAVIMENTACIONES HERMANOS LANELO, .SL.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 22.82  
Total puntuación: 22.82

Orden: 9 CIF: B33561945 GULIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 22.03  
Total puntuación: 22.03

Orden: 10 CIF: B74213216 Ingeniería de Construcción y Obra Civil de Asturias SL  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 19.43  
Total puntuación: 19.43

Orden: 11 CIF: B32197105 Desmaco slu  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 0.0  
Total puntuación: 0.0

Dado el desistimiento presentado por PJR GESTIÓN, S.L. según lo acordado en el punto anterior, de acuerdo al Art. 149.6 de la LCSP, **la mejor oferta** de acuerdo al Art. 150 de la LCSP y a lo recogido en los pliegos que rigen la licitación es la presentada por:

**Asfaltos Balda, s.l.**

De acuerdo a los siguientes valores:

OFERTA ECONOMICA.....82.522,00 € (iva incluido)

#### **JUSTIFICACION DE SOLVENCIA TECNICA:**

Los requisitos de solvencia se recogen en la CLAUSULA 9 del pliego de prescripciones técnicas que rigen la licitación, realizada comprobación en el ROLECE **la empresa Asfaltos Balda, s.l. que presenta la oferta económicamente mas ventajosa de acuerdo a lo antes indicado justifica adecuadamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica** mediante la acreditación de su clasificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 de la LCSP dentro de los grupos, subgrupos y categorías exigidos.

**A la vista de lo cual la mesa concluye lo siguiente** de acuerdo a lo establecido en el Art. 159.4. f) de la LCSP:



# AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento  
**CON15I0017**

Código de Expediente  
**OBR/2019/1**

Fecha y Hora  
**02/03/2021 13:41**

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**363V4S1S065O2H100D9R**

- La mejor oferta de acuerdo al Art. 150 de la LCSP y a lo recogido en los pliegos que rigen la licitación es la presentada por **Asfaltos Balda, s.l.** de acuerdo a **los valores antes señalados**, por lo que se formula propuesta de adjudicación a favor de la misma.
- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, **el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.**
- Procede requerir a la citada empresa **para que constituya la garantía definitiva así como para aporte la documentación recogida en la CLAUSULA 14 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la licitación que no haya sido ya comprobada de acuerdo a lo antes señalado.**

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. PILAR LOPEZ PEREZ

LOPEZ PEREZ,  
MARIA PILAR  
Secretaria

SECRETARIO/A

D./Dña. ROSANA GONZALEZ FERNANDEZ

ROSANA  
GONZALEZ  
FERNANDEZ  
Alcaldesa  
Ayuntamiento  
de Coaña  
03-03-2021  
08:23

PRESIDENTE/A